

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA
LUZ Y TECNOLOGÍA DE INNOVACIÓN TERRITORIAL S.A.S. E.S.P. – LUMIPAT S.A.S. E.S.P.**

**ANÁLISIS DEL SECTOR
INVITACIÓN PRIVADA N° IP-001-2026**

OBJETO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN, EXPANSIÓN, MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER, Y LOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS ASOCIADOS A ESTE, ASÍ COMO ACTIVIDADES CONEXAS TALES COMO ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y NAVIDEÑA"

MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER

AGOSTO DE 2026

1. INTRODUCCIÓN

La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA LUZ Y TECNOLOGÍA DE INNOVACIÓN TERRITORIAL S.A.S. E.S.P. – LUMIPAT S.A.S. E.S.P.**–, es una Empresa de Servicios Públicos Mixta del sector descentralizado por servicios de la administración pública, constituida bajo las disposiciones de la Ley 142 de 1994 para la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio de Los Patios, Norte de Santander. En tal condición, su organización, funcionamiento y actividad contractual se encuentran sometidos al régimen especial previsto para las empresas de servicios públicos, de conformidad con los artículos 14.6, 17, 19, 31 y 32 de la Ley 142 de 1994 y demás normas que las modifiquen, complementen o sustituyan.

Por su parte, la prestación del servicio de alumbrado público se encuentra regulada por las disposiciones especiales aplicables a este servicio público no domiciliario, particularmente las Leyes 97 de 1913, 84 de 1915 y 1819 de 2016, el Decreto 1073 de 2015, el Decreto 943 de 2018 y las demás disposiciones regulatorias y técnicas expedidas por las autoridades competentes, entre ellas la Resolución CREG 101 013 de 2022, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas –RETIE– y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público –RETILAP–.

En materia contractual, la actividad de la Empresa se desarrolla bajo el régimen especial aplicable a las empresas de servicios públicos previsto en los incisos 1° y 2° del artículo 32 de la ley 142 de 1994, caracterizado por la aplicación predominante de las normas del derecho privado para la celebración y ejecución de los contratos requeridos para el cumplimiento de su objeto social. No obstante, en su condición de entidad estatal con régimen contractual especial, la actividad contractual de la Empresa se encuentra sometida a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, a su Manual de Contratación, a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que rigen la función administrativa en los términos del artículo 209 Constitucional, de la gestión fiscal previstos en el artículo 267 ibidem, así como del régimen de inhabilidades e incompatibilidades y demás disposiciones aplicables a las entidades estatales con régimen contractual especial.

En el marco de la Invitación Privada N° IP-001-2026, y como buena práctica de planeación contractual, **LUMIPAT S.A.S. E.S.P.** adopta como referencia metodológica la Guía para Elaborar Estudios del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, con el fin de conocer la oferta y la demanda del servicio a contratar e identificar a los potenciales oferentes.

La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA LUZ Y TECNOLOGÍA DE INNOVACIÓN TERRITORIAL S.A.S. E.S.P. – LUMIPAT S.A.S. E.S.P.**–, en ejercicio de las buenas prácticas de planeación contractual y conforme a su Manual de Contratación, elabora el presente análisis del sector para el proceso de Invitación Privada N° IP-001-2026, cuyo objeto es la contratación de la interventoría integral al servicio de alumbrado público en el Municipio de Los Patios, Norte de Santander, por un plazo de treinta (30) años.

El análisis comprende cuatro dimensiones principales: (i) el análisis general del sector, que aborda el contexto normativo, económico y de política pública del alumbrado público en Colombia; (ii) el análisis del mercado del servicio a contratar, que estudia la oferta disponible y la demanda institucional; (iii) el análisis de los potenciales oferentes, que identifica y evalúa las empresas con capacidad para prestar el servicio requerido; y (iv) las conclusiones que fundamentan los requisitos habilitantes y los criterios de selección establecidos en los Términos y Condiciones de la Contratación.

2. GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

2.1. Datos de la contratación

Aspecto	Descripción
Entidad Contratante	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA LUZ Y TECNOLOGÍA DE INNOVACIÓN TERRITORIAL S.A.S. E.S.P. – LUMIPAT S.A.S. E.S.P.–.
Proceso	Invitación Privada N° IP-001-2026
Tipo de Contrato	Contrato de Interventoría
Objeto	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al servicio de alumbrado público del Municipio de Los Patios, Norte de Santander
Clasificación UNSPSC	80101600 – Gerencia de Proyecto / 81101700 – Ingeniería eléctrica y electrónica
Valor Estimado	Para todos los efectos legales el valor del contrato es de cuantía indeterminada. El valor se determinará mensualmente, conforme la oferta presentada por el contratista, para lo cual se establece un cinco por ciento (5%) más IVA sobre los ingresos totales del impuesto de alumbrado público. No obstante, para efectos legales y fiscales, se estima un valor de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$737.499.963,00 M/CTE) , valor que resulta de la estimación de los ingresos proyectados para el primer año de las actividades de la Interventoría
Plazo de Ejecución	Treinta (30) años contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio
Modalidad de Selección	Invitación Privada – Numeral 6.7 del Manual de Contratación de LUMIPAT
Lugar de Ejecución	Municipio de Los Patios, Norte de Santander (zona urbana y centros poblados)

3. ANÁLISIS GENERAL DEL SECTOR

3.1. Contexto normativo y regulatorio del alumbrado público en Colombia

El alumbrado público es un servicio público no domiciliario a cargo de los municipios y distritos, conforme lo establecido en el artículo 2.2.3.6.1.2. del Decreto Único Reglamentario N° 1073 de 2015, modificado por el Decreto 943 de 2018. Su prestación puede realizarse de manera directa o a través de empresas de servicios públicos u otros prestadores autorizados, dentro del marco que definen las Resoluciones del Ministerio de Minas y Energía y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP).

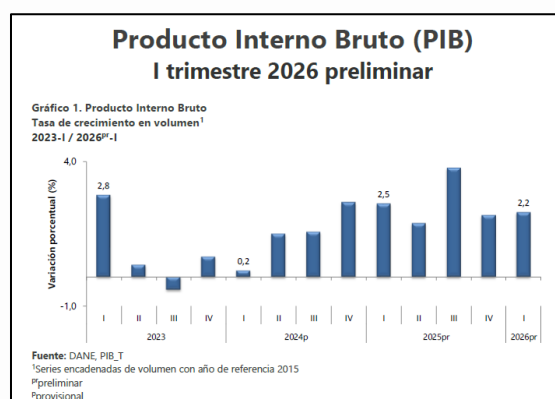
El marco normativo que rige el sector comprende, entre las disposiciones más relevantes, las siguientes:

- Constitución Política de 1991, artículos 311, 315, 365 y 366: consagran como finalidad social del Estado la prestación de servicios públicos eficientes.
- Ley 97 de 1913: autoriza la creación del impuesto de alumbrado público para el Distrito de Bogotá, D.C.
- Ley 84 de 1915: extiende a los demás concejos municipales del país la autorización para adoptarlo.
- Ley 136 de 1994, artículo 3°, numeral 1°: asigna a los municipios la competencia de prestar servicios públicos esenciales.
- Ley 1474 de 2011, artículos 83, 84, 85 y 86: conforme a los cuales se regulan las funciones y actividades a cargo de los interventores, como garantes del cumplimiento obligatorio de las obligaciones del contratista.
- Ley 1819 de 2016: define el hecho generador del impuesto de alumbrado público, regula aspectos atinentes a la determinación de tarifas, facturación y recaudo y establece la destinación exclusiva del impuesto a la prestación, mejora, modernización y ampliación de la prestación del servicio de alumbrado público, incluyendo suministro, administración, operación, mantenimiento, expansión y desarrollo tecnológico asociado.
- Decreto 943 de 2018: desarrolla los criterios que deben ser tenidos en cuenta en la elaboración del Estudio Técnico de Referencia para la determinación del impuesto, de conformidad con lo ordenado por el parágrafo segundo del artículo 349 de la Ley 1819 de 2016.
- Decreto 943 de 2018, artículo 12: Que modificó el artículo 2.2.3.6.1.10 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, conforme al cual la prestación del servicio de alumbrado público estará sujeta al control, inspección y vigilancia de instancias de control técnico, ejercido por parte de interventorías, en los términos del inciso tercero del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Con ocasión a dichas atribuciones y facultades, las interventorías elaborarán informes periódicos, haciendo especial énfasis en aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y ambientales del servicio de alumbrado público.
- Decreto 1073 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector energético, que compila las normas de alumbrado público.
- Resolución CREG 101 013 de 2022 y resoluciones complementarias: se establece la metodología para la determinación de costos máximos por la prestación del servicio de alumbrado público.
- RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público): establece los requisitos técnicos mínimos de seguridad, eficiencia y calidad de los sistemas de iluminación.
- RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas): reglamenta las instalaciones eléctricas asociadas.

En cuanto al marco institucional para el proceso de contratación, tal como se señaló en la parte introductoria, es una Empresa de Servicios Públicos Mixta constituida bajo las disposiciones de la Ley 142 de 1994 para la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio de Los Patios, Norte de Santander. En tal condición, su organización, funcionamiento y actividad contractual se encuentran sometidos al régimen especial previsto para las empresas de servicios públicos, de conformidad con los artículos 14.6, 17, 19, 31 y 32 de la Ley 142 de 1994 y demás normas que las modifiquen, complementen o sustituyan.

3.2. Contexto económico y de política pública

Producto Interno Bruto (PIB)



En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En cuanto a las actividades profesionales, científicas y técnicas, *En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):*

- *Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.*
- *Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.*
- *Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.*

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Desde el enfoque del gasto, En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

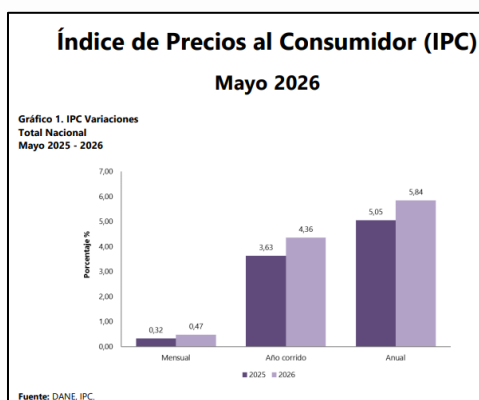
Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T
P

```
liminar
```


¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)



En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles

(0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

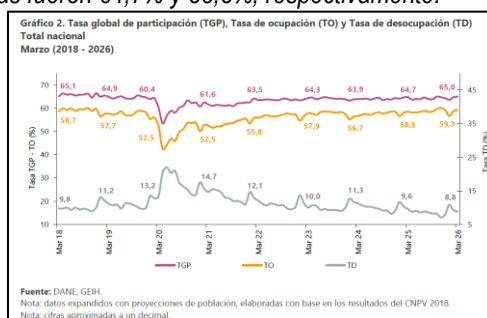
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26	
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02	
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02	
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01	
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00	
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01	
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00	

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

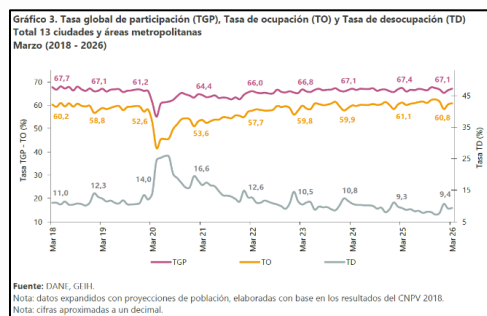
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

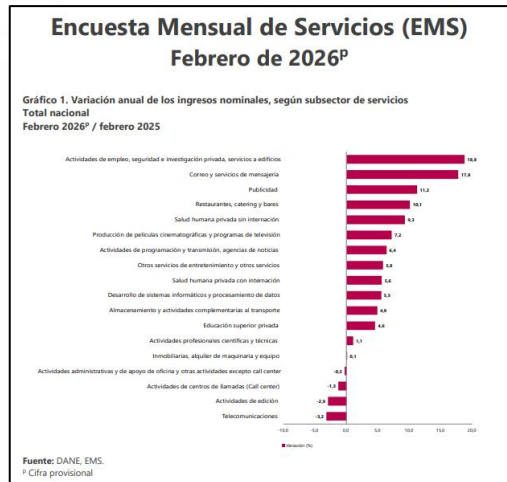
Desempleo

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.



En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.





En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026^P / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales				Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos	
Sección	División	Descripción	Variación (%)				Variación (%)		Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4.9				4.3		-0.0		0.6	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17.8				17.6		-0.0		0.2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10.1				8.5		1.5		0.1	
J	División 58	Actividades de edición	-2.9				-1.2		-1.4		-0.3	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7.2				3.2		2.8		1.2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6.4				0.2		0.1		6.1	
J	División 61	Telecomunicaciones	-3.2				0.4		-3.5		-0.1	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5.5				4.7		0.8		-0.0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0.1				1.1		-1.2		0.2	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1.1				1.5		-0.4		-0.1	
M	Clase 7310	Publicidad	11.2				10.9		0.3		0.1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18.8				18.8		0.0		-0.0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1.3				-1.4		0.0		0.1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0.3				-0.1		0.0		-0.2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	4.6				4.2		0.1		0.3	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con interacción	5.6				5.6		-0.1		0.1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin interacción	9.3				7.8		1.7		-0.1	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5.8				4.5		2.4		-1.0	

Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Salario mínimo 2026

Teniendo en cuenta la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es necesario observar el comportamiento del incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y el valor fijado de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$1.750.905 M/CTE)**, según decreto No. 1469 del 29 de diciembre de 2025 que rige a partir del 1° de enero de 2026:

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte
2026	\$1.750.905	\$249.095
2025	\$1.423.500	\$200.000
2024	\$1.300.000	\$162.000
2023	\$1.160.000	\$140.606
2022	\$1.000.000	\$117.172
2021	\$908.526	\$106.454
2020	\$877.803	\$102.854
2019	\$828.116	\$97.032
2018	\$781.242	\$88.211
2017	\$737.717	\$83.140
2016	\$689.455	\$77.700

Tasa representativa del mercado



<https://www.dolar-colombia.com/2026-04-30>

El servicio de alumbrado público ha experimentado en Colombia una transformación estructural durante la última década, impulsada fundamentalmente por tres factores: (i) la política nacional de eficiencia energética que promueve la sustitución de tecnologías convencionales por luminarias LED; (ii) la estructuración de esquemas de prestación de largo plazo bajo modelos de Asociación Público-Privada (APP) o empresas de economía mixta; y (iii) la expedición de la Ley 1819 de 2016, que clarificó el régimen del impuesto de alumbrado público y dotó a los municipios de un instrumento de financiación más estable y predecible.

Según datos del IPSE y del Ministerio de Minas y Energía, se estima que en Colombia existen más de 3,5 millones de puntos de alumbrado público, de los cuales un porcentaje significativo aún corresponde a tecnologías ineficientes (sodio de alta presión y mercurio). La modernización tecnológica a LED representa ahorros energéticos que oscilan entre el 40% y el 60% del consumo eléctrico, lo que la convierte en una política de alto impacto fiscal para los municipios.

En este contexto, la contratación de interventorías de largo plazo al servicio de alumbrado público constituye un nicho especializado dentro del mercado de la ingeniería de consultoría en Colombia, cuya demanda está directamente vinculada al número de procesos de modernización y reestructuración del servicio en curso a nivel nacional. La dinámica del sector indica que existe una cantidad limitada pero creciente de empresas especializadas con experiencia acreditada en este tipo de servicios.

3.3. Situación del alumbrado público en el Municipio de Los Patios

El Municipio de Los Patios, Norte de Santander, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, realizó un Estudio Técnico de Referencia conforme al Decreto 943 de 2018, que arrojó un diagnóstico detallado de la infraestructura existente, identificando las necesidades de expansión, modernización y optimización del sistema de alumbrado público.

Como resultado de dicho proceso, el Municipio de Los Patios, Norte de Santander, optó por solicitar autorización al concejo municipal para constituir una Empresa de Servicios Públicos Mixta que integre capital público y privado, la cual fue concedida en el Acuerdo No. 016 de 2025; como consecuencia de lo anterior, la Administración Municipal apertura el proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública identificada con el No. PATIOS-LP-SI-11-2025 con la finalidad de seleccionar al accionista privado para constituir una empresa de servicios públicos mixta en la modalidad de sociedad por acciones simplificadas, a fin de que se encargue de la prestación integral del servicio no domiciliario de alumbrado público, en virtud de la cual la **UNIÓN TEMPORAL LUZ DEL NORTE**, conformada por las sociedades **INGENIERÍA Y CONSULTORÍA IE-CON S.A.S.** y **COINVERCOL S.A.S.**, resultó adjudicataria mediante la Resolución No. 177 del 3 de marzo de 2026. Posteriormente, el once (11) de marzo del año 2026, mediante escritura pública No. 159 de la Notaria Única del Círculo de Los Patios, se

constituyó la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA LUZ Y TECNOLOGÍA DE INNOVACIÓN TERRITORIAL S.A.S. E.S.P. – LUMIPAT S.A.S. E.S.P.**

El sistema de alumbrado público del municipio tiene aproximadamente 8.381 luminarias, que sirven a la zona urbana y los centros poblados del municipio.

La obligación de contratar una interventoría integral emana directamente del modelo financiero aprobado en el proceso licitatorio anterior (numeral 6.3.2. de los Pliegos de Condiciones Definitivos de la LP N° PATIOS-LP-SI-11-2025) y de las obligaciones establecidas en los estudios previos de dicho proceso (numeral 2.6), que imponen a LUMIPAT la obligación de contratar la interventoría que se encargue de realizar el seguimiento integral a la prestación del servicio.

4. ANÁLISIS DEL MERCADO DEL SERVICIO A CONTRATAR

4.1. Descripción del servicio

El servicio requerido corresponde a la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental a la operación, administración, mantenimiento, reposición, expansión, modernización y optimización del servicio de alumbrado público, por un plazo de treinta (30) años, mismo término de duración del esquema de prestación del servicio de alumbrado público por parte de LUMIPAT S.A.S. E.S.P.

Se trata de un servicio de consultoría especializada de largo plazo, que comprende obligaciones en las siguientes dimensiones funcionales:

Dimensión	Principales obligaciones
Técnica	Seguimiento y control a las actividades de AOM (administración, operación y mantenimiento); supervisión del proceso de modernización a LED; control de la expansión del sistema; verificación del RETILAP y RETIE; inspecciones diurnas y nocturnas; control de calidad de materiales e instalaciones.
Financiera	Revisión de costos de AOM e CINV; validación del modelo financiero; seguimiento al recaudo del Impuesto de Alumbrado Público; control del fideicomiso; verificación de la facturación del comercializador de energía.
Jurídica	Conceptos sobre regulación del servicio; asesoría en todos los aspectos legales del alumbrado público; reporte de causales de sanción al operador; verificación de garantías.
Ambiental	Control del manejo y disposición de residuos peligrosos; revisión de planes ambientales del operador; seguimiento a requerimientos de autoridades ambientales.
Administrativa	Elaboración de actas e informes periódicos; gestión social ante comunidades; archivo de la interventoría; coordinación con el operador y con LUMIPAT.

4.2. Condiciones del mercado y estimación del valor

El valor del contrato de interventoría está estructurado como un porcentaje fijo del recaudo mensual del Impuesto de Alumbrado Público, establecido en cinco por ciento (5%) + IVA sobre los ingresos totales del impuesto. Esta estructura de remuneración es coherente con el modelo financiero del esquema de prestación del servicio aprobado en la Licitación Pública N° PATIOS-LP-SI-11-2025.

Para el primer año de ejecución, el valor estimado del contrato asciende a **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$737.499.963,00)**, determinado con base en las proyecciones de recaudo del impuesto de alumbrado público contenidas en el modelo financiero aprobado.

A efectos de la estructuración de los requisitos habilitantes de orden financiero, el análisis del mercado tomó como referencia los estados financieros de empresas del sector con actividades CIIU 4321 (instalaciones eléctricas), 4290 (construcción de otras obras de ingeniería civil), 7112 (actividades de ingeniería y consultoría técnica) y 4220 (construcción de proyectos de servicio público), registradas en la Superintendencia de Sociedades y la Cámara de Comercio, con cifras correspondientes al corte del 31 de diciembre de 2025.

4.3. Condiciones de pluralidad y competencia

La estructuración del presente proceso como Invitación Privada, al amparo del numeral 6.7 del Manual de Contratación de LUMIPAT, corresponde a la naturaleza del servicio requerido (consultoría especializada) y a las condiciones del mercado que permiten identificar proponentes con la idoneidad técnica y financiera requerida para un contrato de largo plazo de esta naturaleza.

El análisis del sector evidencia que existe en el mercado colombiano un conjunto de empresas y grupos empresariales con experiencia en la prestación de servicios de interventoría a proyectos de alumbrado público de gran escala, lo que garantiza las condiciones mínimas de competencia y pluralidad necesarias para adelantar el proceso.

En atención a los principios de libre concurrencia e igualdad de oportunidades, los Términos y Condiciones permiten la participación de personas naturales, personas jurídicas, y estructuras plurales (consorcios y uniones temporales).

Derivado de lo encontrado en el presente análisis, y en virtud de la aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se evidencia la participación de las mipymes en esta modalidad de procesos de selección, por lo que se considera indispensable incentivar su participación para el presente proceso, en aras de dar cumplimiento a la aplicación del artículo 31 de la Ley 2069 de 2020, el cual dispuso que "(...) Las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis del sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las Mipymes al mercado de Compras Públicas (...)".

Según Confecámaras, de las cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que recoge información de las 57 Cámaras de Comercio del país, Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta la anterior información, Confecámaras publicó un informe titulado “*Mujeres en el panorama empresarial*”, en el que destacó que en Colombia existen 717.000 empresas dirigidas por mujeres, lo que equivale al cuarenta y dos por ciento (42%) del total de las empresas del país. Dicho informe, también reveló que en el año 2024:

- Se crearon 106.000 nuevas empresas lideradas por mujeres, generando más de 942.000 empleos. Sin embargo, la mayoría de estas empresas son microempresas (97 %), mientras que solo el 0,4 % corresponde a medianas o grandes compañías.
- El 33 % de las empresas que logran crecer y consolidarse cuentan con una mujer como representante legal.
- El 41 % de las mujeres emprendedoras buscan autonomía financiera y flexibilidad, y el 47 % de los negocios liderados por mujeres se concentran en el sector comercio.
- Solo el 9 % de las empresas lideradas por mujeres son sociedades.

Por otro lado, una encuesta realizada por Confecámaras y el Fondo Mujer Libre y Productiva destacó que:

- El 65 % de las mujeres empresarias cuentan con educación superior y el 35 % ha estudiado carreras relacionadas con la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés).
- El 84 % de las emprendedoras dependen de su empresa como sustento principal, con un promedio de cinco años de funcionamiento.
- Solo el 22 % de ellas son propietarias del establecimiento donde operan sus negocios.

Para el año 2022, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, desde la Subdirección de Estudios de Mercado de Abastecimiento Estratégico, elaboró un estudio en el marco del cual se revisaron las empresas u organizaciones registradas en el Secop II. En este estudio, se demuestra que el ochenta y cinco por ciento (85%) de los proveedores registrados son grandes empresas y un quince por ciento (15%) corresponde a micro, pequeñas y medianas empresas. En ese sentido, se evidencia que en el mercado de las compras públicas no hay una alta participación de las micro, pequeñas y medianas empresas, a pesar de que son los mayores empleadores y generadores de crecimiento económico en el país.

Numero de Pymes registradas en Secop II:

Número de PYMES Registradas en SECOP II						
	ES PYME			ES PYME %		
Año	No	Si	Total	No	Si	Total
2017	88.352	15.141	103.493	85%	15%	100%
2018	129.739	26.215	155.954	83%	17%	100%
2019	92.359	19.221	111.580	83%	17%	100%
2020	162.673	40.026	202.699	80%	20%	100%
2021	207.636	26.100	233.736	89%	11%	100%
2022	67.489	7.314	74.803	90%	10%	100%
Total	748.248	134.017	882.265	85%	15%	100%

Vista la anterior información, es necesario incentivar la participación en el presente proceso de Mipymes y Emprendimientos de Mujeres.

Para implementar lo anterior, el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, establece que:

*“(…) **Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones. (...)”.

Adicionalmente, el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1860 de 2021, estipula que:

*“(…) **Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.** En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos,*

así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres.

De manera que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto. (...).

Considerando los datos encontrados en el presente Análisis del Sector, y contrastada con la información hallada en los estudios y estadísticas de Confecámaras, se tiene que la forma adecuada de promover la participación de Mipymes y Empresas de Mujeres en el presente Proceso de Selección, es a través del otorgamiento de un criterio diferencial habilitante para los proponentes que acrediten estas condiciones, lo que no supondría poner en riesgo la ejecución del eventual contrato previsto a suscribir. Para ello, se recomienda que el requisito habilitante diferencial se establezca respecto del número de contratos requeridos para la acreditación de la experiencia, permitiéndose un contrato adicional para este tipo de proponentes, en los siguientes términos:

- Emprendimientos y Empresas de Mujeres:

“Los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional podrán acreditar la experiencia hasta con un contrato más, respecto de lo establecido frente a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección”.

- Mipymes:

“Las Mipymes podrán acreditar la experiencia hasta con un contrato más, respecto de lo establecido frente a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección que no sean Mipyme”.

A su turno, y con ocasión a la estipulación de criterios diferenciales en favor de mipymes y empresas de mujeres, se deberá otorgar un puntaje ponderable adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en el documento base de la convocatoria, lo que equivaldría a dos punto cinco (2.5.) puntos.

5. ANÁLISIS DE POTENCIALES OFERENTES – MUESTRA DE EMPRESAS

5.1. Metodología de identificación

Para la identificación de potenciales oferentes, LUMIPAT realizó una consulta en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) y en la base de datos SIREM de la Superintendencia de Sociedades, tomando como criterios de búsqueda las actividades

económicas CIIU relacionadas con el objeto del proceso: 4321 (instalaciones eléctricas), 4290 (construcción de otras obras de ingeniería civil), 7112 (actividades de ingeniería y consultoría técnica) y 4220 (construcción de proyectos de servicio público), que corresponden a las clasificaciones presentes en los objetos sociales de las empresas del sector que prestan servicios de interventoría a proyectos de alumbrado público. Sin embargo, es preciso aclarar que la muestra no pretende agotar la totalidad del mercado nacional de interventoría de alumbrado público, sino identificar una muestra representativa de empresas con actividades económicas y objetos sociales compatibles con el objeto contractual.

5.2. Empresas con Registro Único de Proponentes (RUP) – Inclusión en la muestra

Dentro del proceso de estructuración del análisis del sector, se identificaron las siguientes empresas susceptibles de ser potenciales proponentes. A continuación, se presenta el análisis de cada empresa:

Razón Social	NIT	Domicilio	Tipo Sociedad	Tamaño	CIIU Principal
TECNOURBANAS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	900.132.984-3	Barranquilla	S.A.	Mediana	4290
RAIDE INGENIERÍA S.A.S.	901.050.201-6	Barranquilla	S.A.S.	Micro	4321
SJP INGENIERÍA S.A.S.	901.207.143-3	Valledupar	S.A.S.	Pequeña	4290
SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS MP S.A.S. (SIPRO MP SAS)	901.699.795-5	Bogotá D.C.	S.A.S.	Micro	7112
INVERSIONES & PROJECT SAS	802.007.168-1	Bogotá D.C.	S.A.S.	Micro	4290
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y SEGURIDAD S.A.S. (IELSEG S.A.S.)	901.070.254-1	Bogotá D.C.	S.A.S.	Micro	4321
PROYECTOS Y PROCESOS SG S.A.S.	901.007.442-2	Barranquilla	S.A.S.	Micro	7112

5.3. Análisis individual de los potenciales proponentes identificados

5.3.1. TECNOURBANAS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.

Empresa constituida el 8 de febrero de 2007 ante la Cámara de Comercio de Barranquilla, con matrícula N° 424.540, clasificada como Mediana Empresa conforme al Decreto 1074 de 2015 y la Resolución DANE 2225 de 2019, con ingresos por actividad. Su duración se encuentra pactada hasta el año 2056.

El objeto social amplio de la empresa incluye, entre otras actividades, el diseño, construcción e interventoría de obras civiles, industriales, mecánicas, metalmecánicas y eléctricas, así como expresamente las interventorías de alumbrado público (literal I. de su objeto social), lo que acredita compatibilidad directa con el objeto del presente proceso. Su CIIU principal es el 4290 (construcción de otras obras de ingeniería civil).

Evaluación de pertinencia para la muestra: INCLUIDA. La empresa cumple con el perfil del sector (interventorías de alumbrado público en su objeto social), tiene una trayectoria de más de 18 años en el mercado, está activa y presenta ingresos ordinarios significativos que la ubican como mediana empresa. Es representativa del segmento de empresas medianas del sector.

5.3.2. RAIDE INGENIERÍA S.A.S.

Empresa constituida el 25 de enero de 2017 ante la Cámara de Comercio de Barranquilla, con matrícula N° 665.180. Clasificada como Microempresa. Su duración es indefinida.

Su objeto social incluye el diseño, construcción e interventoría de obras civiles, industriales, mecánicas, metalmecánicas y eléctricas, e interventorías de alumbrado público (expresamente mencionado), además de actividades de apoyo en materia de movilidad y seguridad vial. El CIIU principal es el 4321 (instalaciones eléctricas).

Evaluación de pertinencia para la muestra: INCLUIDA con observación. La empresa tiene actividades relacionadas con el objeto (interventoría de alumbrado público). Su inclusión en la muestra es válida en cuanto representa el segmento de pequeñas empresas especializadas del sector.

5.3.3. SJP INGENIERÍA S.A.S.

Empresa constituida el 23 de agosto de 2018 ante la Cámara de Comercio de Valledupar, con matrícula N° 155.832, Clasificada como Pequeña Empresa. Su duración es indefinida.

El objeto social de SJP INGENIERÍA incluye de manera expresa las consultorías, interventorías y ejecución de proyectos civiles, eléctricos, mecánicos, y alumbrados públicos (numeral 2 del objeto social reformado mediante Acta 007 del 30 de junio de 2023), lo que acredita alineación directa con el objeto del presente proceso. Su CIIU principal es el F4290.

Evaluación de pertinencia para la muestra: INCLUIDA. La empresa tiene ingresos ordinarios superiores a \$4.900 millones, lo que la ubica como pequeña empresa con una escala operativa relevante para el sector. Su objeto social incluye expresamente las interventorías de alumbrado público, y su trayectoria desde 2018 la consolida como un actor relevante en el mercado regional de la ingeniería eléctrica y civil. Es representativa del segmento de pequeñas empresas del sector.

5.3.4. SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS MP S.A.S. (SIPRO MP SAS)

Empresa constituida el 2 de abril de 2023 ante la Cámara de Comercio de Bogotá, con matrícula N° 3.662.136. Clasificada como Microempresa. Su duración es indefinida.

El objeto social de SIPRO MP SAS comprende el desarrollo de actividades de ingeniería y conexas a las consultorías técnicas, incluyendo el suministro, diseño, montaje, administración, mantenimiento, operación, interventoría y supervisión en obras industriales, eléctricas, civiles, de servicios públicos, entre otras. Su CIIU principal es el 7112 (actividades de ingeniería y consultoría técnica).

5.3.5. INVERSIONES & PROJECT SAS

Empresa con trayectoria desde 1998, con matrícula N° 3.852.268 ante la Cámara de Comercio de Bogotá. Clasificada como Microempresa, lo que puede deberse al reciente traslado de registro. Su duración es indefinida.

El objeto social de INVERSIONES & PROJECT SAS es extenso e incluye, entre otras actividades, la participación en procesos de licitaciones, la construcción de obras civiles, el montaje y mantenimiento de redes y sistemas eléctricos, y expresamente el alumbrado público (literal L. de su objeto social). Su CIIU principal es el 4290.

Evaluación de pertinencia para la muestra: La empresa tiene una larga trayectoria desde 1998. Para efectos estadísticos, se mantiene en la muestra como referente del segmento de empresas reconvertidas con experiencia histórica.

5.3.6. INGENIERÍA ELÉCTRICA Y SEGURIDAD S.A.S. (IELSEG S.A.S.)

Empresa constituida el 6 de abril de 2017 ante la Cámara de Comercio de Bogotá, con matrícula N° 2.802.763. Su tamaño es Microempresa. El CIIU principal es el 4321 (instalaciones eléctricas).

Su objeto social comprende las instalaciones eléctricas, actividades de ingeniería y consultoría técnica, y otras actividades profesionales y científicas.

Evaluación de pertinencia para la muestra: se mantiene como referencia en este documento como parte del ejercicio de exploración del mercado.

5.3.7. PROYECTOS Y PROCESOS SG S.A.S.

Empresa constituida el 9 de septiembre de 2016 ante la Cámara de Comercio de Barranquilla, con matrícula N° 654.836. El CIIU principal es el M711200 (actividades de ingeniería y consultoría técnica).

Su objeto social incluye la consultoría e interventoría de obras civiles, industriales y eléctricas, el diseño y construcción de espacios urbanos, y la gestión documental.

Evaluación de pertinencia para la muestra: se mantiene como referencia en este documento como parte del ejercicio de exploración del mercado

Del análisis efectuado de los potenciales proponentes identificados, se puede concluir que existe un número suficiente de agentes económicos con capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional para participar en el proceso de selección, circunstancia que garantiza condiciones efectivas de competencia y permite estructurar un proceso de contratación orientado a la selección objetiva del contratista.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

6.1. Requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional

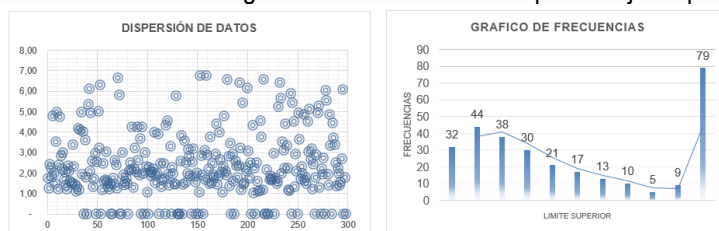
El contrato de interventoría objeto del presente proceso tendrá una duración de treinta (30) años, coincidente con el plazo previsto para la prestación integral del servicio de alumbrado público por parte de la empresa. En razón de la extensión temporal de las obligaciones de seguimiento, control y vigilancia que asumirá el futuro contratista, resulta necesario exigir condiciones mínimas de capacidad financiera, organizacional y experiencia que permitan inferir razonablemente su capacidad de permanencia, sostenibilidad y continuidad durante toda la ejecución contractual.

Para el análisis descriptivo del presente estudio del sector se hizo necesaria utilizar la base de datos estadística suministrada por el sistema integrado de información societario de las principales ramas de la actividad económica. No obstante, presenta limitaciones en cuanto a las cifras estadísticas debido a que los establecimientos adscritos presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al año que se está realizando el proceso de contratación y que dichas cifras son suministradas por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. La veracidad de la información suministrada por cada empresa y que está incorporada al sistema, es de plena responsabilidad de los administradores, revisores fiscales y contadores de cada una de ellas, quienes la certifican y dictaminan conforme en lo consagrado en los artículos 37, 38 y 39 de la ley 222 de 1995.

Cabe resaltar que los establecimientos que reportan estados financieros dentro de la base de datos de la Superintendencia de Sociedades sirven como referencia en el presente proceso de contratación con el objeto de estimar de los indicadores de capacidad financiera y organización; de ninguna manera, no se debe entender o interpretar como únicos proponentes que podrían presentarse en el proceso de contratación ni mucho menos como el número de establecimientos o empresas que están limitadas para ejercer la actividad económica específica del presente objeto.

▪ Liquidez

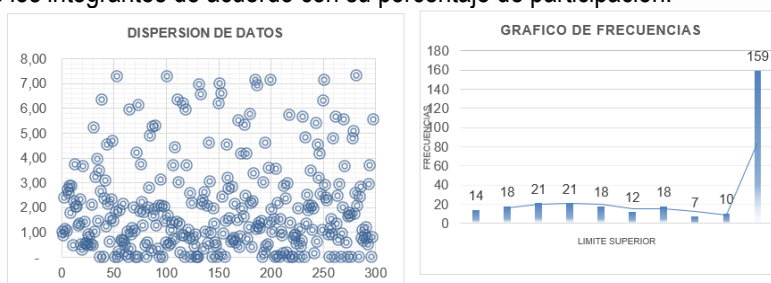
Es igual a Activo Corriente/Pasivo Corriente, para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se sumarán los activos corrientes de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los pasivos corrientes de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.



Gráfica. Índice de Liquidez Obtenido. Fuente: Propia.

▪ Endeudamiento

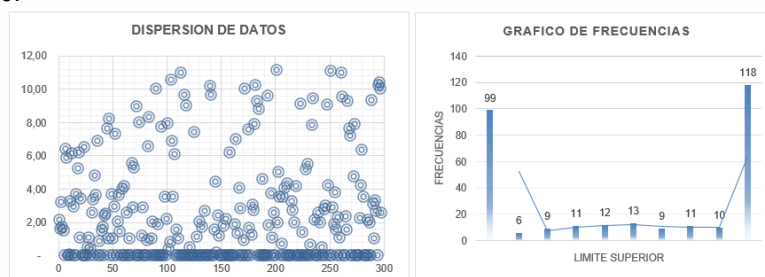
Es igual Pasivo Total/ Activo Total, para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se sumarán los Pasivos Totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los Activos Totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.



Gráfica. Índice de Endeudamiento Obtenido. Fuente: Propia.

▪ Razón de cobertura de interés

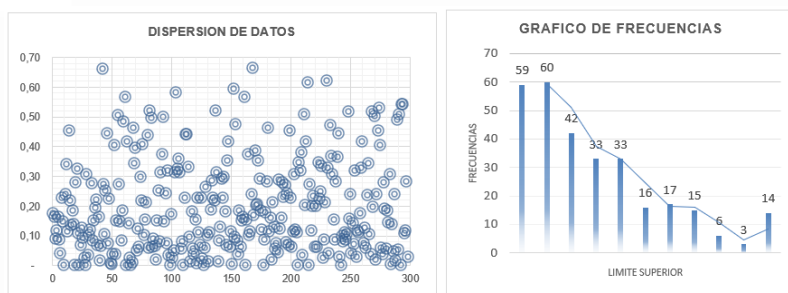
Utilidad Operacional /Gastos de Interés, para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se sumarán las Utilidades Operacionales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los Gastos de Intereses de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación. En el caso de que un proponente singular tenga gastos de intereses de \$0, no se podrá calcular el indicador “indeterminado” y se considerará habilitado.



Gráfica. Razón de cobertura de interés Obtenido. Fuente: Propia.

▪ Rentabilidad sobre patrimonio

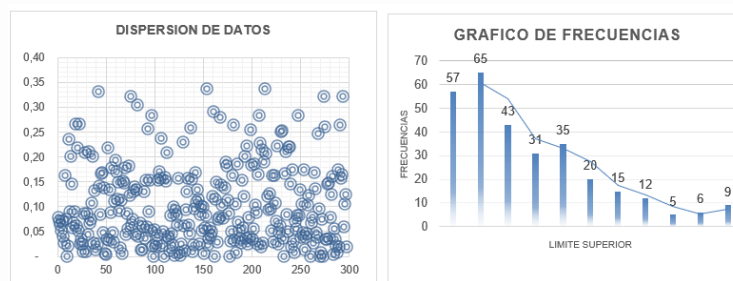
Mide la rentabilidad que están obteniendo los inversionistas: Utilidad Neta sobre Patrimonio; para el caso de consorcios o uniones temporales, se sumarán la Utilidad Neta de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria del Patrimonio de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.



Gráfica. Rentabilidad sobre patrimonio – ROE obtenido. Fuente: Propia.

■ Rentabilidad sobre activos

Mide el rendimiento que se está obteniendo sobre la Inversión: Utilidad Neta sobre Activo Total; para el caso de consorcios o uniones temporales, se sumarán la Utilidad Neta de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los Activos Totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.



Gráfica 1. Rentabilidad sobre activos – ROA obtenido. Fuente: Propia

Indicador	Fórmula	Umbral exigido	Justificación
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 2.2	Garantiza capacidad de atender obligaciones de corto plazo. El umbral de 2.2, asegurando que el contratista tenga recursos líquidos suficientes para sostener la operación mensual de la interventoría sin depender exclusivamente de los pagos de LUMIPAT.
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 50\%$	Controla el nivel de apalancamiento financiero. El umbral del 50% garantiza que el proponente no depende excesivamente de financiación externa, lo que podría comprometer su sostenibilidad en un contrato de 30 años.
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	≥ 3.6	Indica la capacidad de la empresa de cubrir sus compromisos financieros con sus resultados operativos. El umbral de 3.6 asegura que el proponente genera utilidad operacional suficiente para atender su deuda.

Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE)	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 0.10 (10%)	Evalúa la eficiencia en el uso del patrimonio. El umbral del 10% garantiza que el proponente genera valor sobre su base patrimonial, lo que refleja una gestión empresarial saludable y capacidad de sostenibilidad.
Rentabilidad sobre los Activos (ROA)	Utilidad Operacional / Activo Total	≥ 0.05 (5%)	Evalúa el retorno sobre la inversión total en activos. El umbral del 5% refleja un nivel mínimo de eficiencia en el uso de los recursos.

7. CONCLUSIONES

El análisis del sector realizado por LUMIPAT permite arribar a las siguientes conclusiones:

- Existe en el mercado colombiano una oferta especializada suficiente para garantizar condiciones de competencia efectiva dentro del proceso de Invitación Privada No. IP-001-2026, razón por la cual se considera viable adelantar el proceso bajo las condiciones propuestas.
- La caracterización de los potenciales proponentes identificados evidencia una diversidad de tamaños y perfiles, desde microempresas hasta medianas empresas, lo que respalda la habilitación de estructuras plurales (consorcios y uniones temporales) como mecanismo para ampliar la base de oferentes competitivos.
- Los indicadores financieros establecidos como requisitos habilitantes son proporcionales a la naturaleza del contrato y responden al análisis estadístico de la muestra del sector, asegurando la participación de empresas con solidez financiera suficiente para garantizar la continuidad del servicio durante 30 años.

En consecuencia, se considera técnicamente viable y jurídicamente procedente adelantar la Invitación Privada No. IP-001-2026 bajo las condiciones propuestas en los Términos y Condiciones de la Contratación, por cuanto las mismas guardan correspondencia con las características del mercado identificado, la naturaleza del objeto contractual y los principios de selección objetiva y eficiencia que orientan la actividad contractual de la Empresa.

El presente análisis del sector se elaboró tomando como referencia metodológica la Guía para Elaborar Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente (2025), en concordancia con el Manual de Contratación de LUMIPAT, y con base en la información disponible en el RUES, SIREM y el SECOP, constituyendo el soporte técnico de los Términos y Condiciones de la Contratación de la Invitación Privada N° IP-001-2026.

Referencias Bibliográficas

Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2025). *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector*. Versión 2. Bogotá D.C.

Ministerio de Minas y Energía. (s. f.). *Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP*. República de Colombia.

Ministerio de Minas y Energía. (s. f.). *Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE*. República de Colombia.

Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG. (s. f.). *Regulación del Servicio de Alumbrado Público (SALP), costos regulados CINV y CAOM*. República de Colombia.

Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2023). *Manual de Requisitos Habilitantes CCE-EICP-MA-04* (Versión 3). Bogotá D.C.

Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2024). *Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE 3.0*. Bogotá D.C.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (s. f.). *Finanzas y datos territoriales abiertos*. República de Colombia.

Sistema de Información Eléctrico Colombiano – SIEC. (s. f.). *Información técnica del sistema eléctrico y alumbrado público*. Ministerio de Minas y Energía.

Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME. (s. f.). *Datos de eficiencia energética y tecnologías de iluminación*. República de Colombia.

Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. (s. f.). *Procesos de contratación del SALP 2022–2025*. Consultas para análisis de mercado.

DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Registro Único Empresarial y Social (RUES)

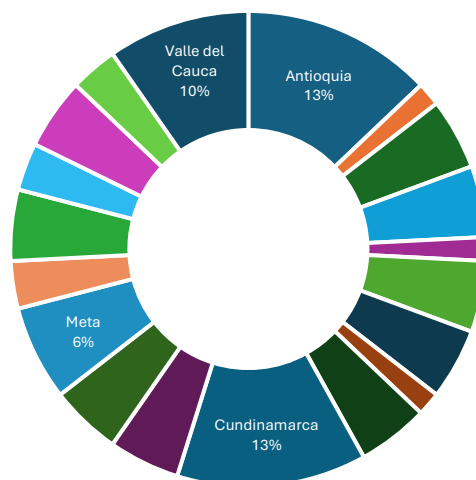
Banco de la Republica <https://www.banrep.gov.co/es>

Superintendencia de Sociedades – Sistema Integrado de Información Societaria <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>

ANEXO

• Muestra de procesos

Departamento	#Procesos	%
Antioquia	8	13%
Bolívar	1	2%
Boyacá	3	5%
Caldas	3	5%
Caquetá	1	2%
Casanare	3	5%
Cesar	3	5%
Chocó	1	2%
Córdoba	3	5%
Cundinamarca	8	13%
Huila	3	5%
Magdalena	3	5%
Meta	4	6%
Nariño	2	3%
Putumayo	3	5%
Risaralda	2	3%
Santander	3	5%
Tolima	2	3%
Valle del Cauca	6	10%
Total	62	



OBJETO	TIPO	ENTIDAD	DEPARTAMENTO
INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ALGARROBO -MAGDALENA	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALGARROBO	MAGDALENA
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, REGULATORIA, AMBIENTAL PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, SERVICIOS TECNOLOGICOS ASOCIADOS A EL, Y LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ALUMBRADO NAVIDEÑO Y ORNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	RÉGIMEN ESPECIAL	EMPRESA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS E ILUMINACIÓN DE VALLEDUPAR S.A.S E.S.P	CESAR
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONCESION PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO, MAGDALENA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPOTENCIACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN, EXPANSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA SU ADECUADA, OPORTUNA Y EFICIENTE PRESTACIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIVOLO	MAGDALENA
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PERITO TÉCNICO, EN ATENCIÓN AL DICTAMEN DECRETADO EN LA AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 QUE SE ADELANTA DENTRO DE LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL SANCIONATORIA DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEFINITIVO PARCIAL, EFECTIVIDAD DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA Y DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º 195 DE 2015, SUSCRITO CON GUTIERREZ DIAZ Y CIA SA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	FONDO ADAPTACIÓN	CUNDINAMARCA
REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL EN LOS COMPONENTES TÉCNICO, FINANCIERO, OPERATIVO, JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y AMBIENTAL PARA EL	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	RISARALDA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUATICA	RISARALDA

OBJETO	TIPO	ENTIDAD	DEPARTAMENTO
SEGUIMIENTO, CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LA ADECUADA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE GUÁTICA, RISARALDA, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.			
INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS (TOLIMA)	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS	TOLIMA
INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, OPERATIVA, AMBIENTAL, JURIDICA Y ECONÓMICA AL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	ALCALDIA DE BECERRIL CESAR	CESAR
INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER	SANTANDER
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 195-2000 Y SUS CONTRATOS CONEXOS, CUYO OBJETO CONSISTE EN LA CONCESIÓN OTORGADA POR EL MUNICIPIO A FAVOR DEL CONCESIONARIO PARA LA OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y SUS CORREGIMIENTOS INTERCONECTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIM 202500000035379.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA-VALLE	VALLE DEL CAUCA
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, INSTALACION Y MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO	SANTANDER
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "SISTEMA DE CONCESIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN, REPOTENCIACIÓN (MODERNIZACIÓN), ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, EXPANSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA RISARALDA, ZONA URBANA Y RURAL PARA EL AÑO 2026	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	RISARALDA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUINCHIA	RISARALDA
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CANALETE -VIGENCIA 2026.	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CANALETE	CÓRDOBA
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL QUE REALICE LA VIGILANCIA DEL SOCIO ESTRATÉGICO DE LA SOCIEDAD ECONOMÍA MIXTA ENCARGADA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DEMÁS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	MUNICIPIO DE SAMACA	BOYACÁ
INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, SUS ACTIVIDADES CONEXAS, COMPLEMENTARIAS Y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS LED ASOCIADOS AL SERVICIO EN CUMPLIMIENTO ACUERDO MUNICIPAL NO. 06 DE 28 DE MAYO 2025	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	MUNICIPIO DE APULO	CUNDINAMARCA
EI CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR UNA INTERVENTORIA INTEGRAL EN COMPONENTES TÉCNICO, JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA EMPRESA SEPAL S.A	RÉGIMEN ESPECIAL	SERVICIO PUBLICO DE ALUMBRADO DE PASTO S.A. - SEPAL S.A.	NARIÑO
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SG-SST Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN, EXPANSIÓN Y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SONSÓN	ANTIOQUIA
INTERVENTORÍA TÉCNICA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ZONA BANANERA, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZONA BANANERA	MAGDALENA

OBJETO	TIPO	ENTIDAD	DEPARTAMENTO
INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO USO DE INFRAESTRUCTURA EXCLUSIVA DE ALUMBRADO PÚBLICO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN CUNDINAMARCA Y ENEL COLOMBIA	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	ALCALDÍA NEMOCON	CUNDINAMARCA
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONCESION NO. 073 DE 2007 Y OTRO SI #1 DE ALUMBRADO PUBLICO DEL EL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE DEL CAUCA	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE DAGUA	VALLE DEL CAUCA
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA MODERNIZACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL DEL ESCOBERO	RÉGIMEN ESPECIAL	ENVIASEO ESP COMPRADOR	ANTIOQUIA
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA OPERATIVA Y DE CONTROL FINANCIERO AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ARANZAZU, N° LP-001 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU Y GEPROCOL SAS EN EL AÑO 2026".	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARANZAZU	CALDAS
INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN Y ACTIVIDADES CONEXAS COMPLEMENTARIAS, ASOCIADAS AL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 10.08.00.00-21.16-006-2026	RÉGIMEN ESPECIAL	VALOR + S.A.S. - COMPRADOR	ANTIOQUIA
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y DE CONTROL FINANCIERO AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA NO. 316-2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA Y ANDINA DE ILUMINACIONES	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE	VALLE DEL CAUCA
REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS ORNAMENTALES EN FUENTES, MONUMENTOS Y BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y PATRIMONIAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	VALLE DEL CAUCA
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	ALCALDIA DE VILLAMARIA	CALDAS
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL CUAL SE INCLUYE LA EXPANSIÓN, MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TODO EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE GRANADA META	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA	META
SELECCIONAR LA MEJOR OFERTA PARA LA INTERVENTORIA INTEGRAL DEL PROYECTO: "MODERNIZACIÓN Y EXPANSION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	RÉGIMEN ESPECIAL	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	HUILA
SELECCIONAR LA MEJOR OFERTA PARA LA INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PUBLICO FASE 1 CON SISTEMA INTEGRAL DE ILUMINACIÓN SOLAR EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	RÉGIMEN ESPECIAL	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	HUILA
REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS TRAMOS VIALES QUE CONECTAN EL CENTRO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CON EL ÁREA DE EXPANSIÓN URBANA SAN JOSÉ DEL BUBUY Y LA VEREDA GUADUALES, CON EL FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL, GARANTIZAR UNA ILUMINACIÓN EFICIENTE Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL.	RÉGIMEN ESPECIAL	EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.	CASANARE
INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS TRAMOS VIALES QUE CONECTAN EL CENTRO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CON EL ÁREA DE EXPANSIÓN URBANA SAN JOSÉ DEL BUBUY Y LA VEREDA GUADUALES, CON EL FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL, GARANTIZAR UNA ILUMINACIÓN EFICIENTE Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.	RÉGIMEN ESPECIAL	EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.	CASANARE
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CAQUETÁ

OBJETO	TIPO	ENTIDAD	DEPARTAMENTO
EL ALUMBRADO PÚBLICO EN VÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ			
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO 004 DE 2026 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ITUANGO ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL PROYECTO CÓDIGO BPIN 202500000046761	RÉGIMEN ESPECIAL	E.S.P	CÓRDOBA
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DEL EMISARIO CARRERA 22 DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA - CUNDINAMARCA	RÉGIMEN ESPECIAL	EMPRESAS PUBLICAS DE ZIPAQUIRÁ E.P.Z ESP	CUNDINAMARCA
INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN SECTORES PRIORIZADOS DE LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	RÉGIMEN ESPECIAL	META - EMPRESA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS ALBORADA - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO (E.I.C.E) - VILLAVICENCIO	META
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TODO EL TERRITORIO Y JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	ANTIOQUIA
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA MODERNIZACION (TECNOLOGIA LED), EXPANSIÓN, E INDEPENDIZACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS SECTORES VÍA ALTERNA A MONTERREY (SECTOR LA ANTENA HASTA SECTOR ALTO NUEVO), PARQUES DE LOS BARRIOS COLINAS, LA FLORIDA, MASTRANTO, LIBERTADORES BAJO, LIBERTADORES ALTO, BUENOS AIRES Y PALMARITO EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	MUNICIPIO DE TAURAMENA	CASANARE
INTERVENTORÍA TÉCNICA, OPERATIVA, ECONOMICA FINANCIERA, CONTABLE JURIDICA Y ADMINISTRATIVA A LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO A LA MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NUEVO BELEN DE BAJIRA – CHOCO Y DEMAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CHOCÓ - NUEVO BELEN DE BAJIRA	CHOCÓ
INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, SUS ACTIVIDADES CONEXAS, COMPLEMENTARIAS Y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS LED ASOCIADOS AL SERVICIO EN CUMPLIMIENTO ACUERDO MUNICIPAL NO. 06 DE 28 DE MAYO 2025.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	MUNICIPIO DE APULO	CUNDINAMARCA
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO, QUE COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TANTO EN EL SECTOR URBANO COMO RURAL DEL MUNICIPIO DE HERVEO – TOLIMA	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HERVEO	TOLIMA
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	MUNICIPIO DE ASTREA	CESAR
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y TECNICO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, INCLUIDA LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOTENCIACIÓN, ADECUACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, DESARROLLOS TECNOLÓGICOS Y ALUMBRADO ORNAMENTAL Y NAVIDEÑO, EN EL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO – DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO	BOLÍVAR
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO SSF, EN EL DISTRITO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO	NARIÑO
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	ALCALDIA DE VILLAMARIA	CALDAS
INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	RÉGIMEN ESPECIAL	FONER	VALLE DEL CAUCA

OBJETO	TIPO	ENTIDAD	DEPARTAMENTO
EN EL DISTRITO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO, NARIÑO IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2026528350001			
INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA Y FINANCIERA AL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO, DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA, CONCESIONADO MEDIANTE CONTRATO 001 DE 1999 Y OTRO SI MODIFICATORIO DEL 24 DE NOVIEMBRE 2017, MEDIANTE EL CUAL SE ACORDÓ PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN POR UN TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS, CON FECHA DE TERMINACIÓN 30 DE JUNIO DEL AÑO 2029	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	MUNICIPIO DE LA UNION	VALLE DEL CAUCA
INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO USO DE INFRAESTRUCTURA EXCLUSIVA DE ALUMBRADO PUBLICO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEMOCON CUNDINAMARCA Y ENEL COLOMBIA	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	ALCALDÍA NEMOCON	CUNDINAMARCA
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, INVERSIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN, MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, Y LAS DEMÁS, ANEXAS, CONEXAS, COMPLEMENTARIAS Y PROPIAS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VEGACHÍ, ANTIOQUIA.	RÉGIMEN ESPECIAL	VISIÓN VEGACHÍ NORDESTE S.A.S	ANTIOQUIA
EJECUTAR INTERVENTORÍA CON ALCANCE TÉCNICO, OPERATIVO, FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LOS PROCESOS DE MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SABANETA	RÉGIMEN ESPECIAL	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SABANETA E.S.P.	ANTIOQUIA
CONTRATACIÓN DE INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS ACTIVIDADES A CARGO DEL SOCIO OPERADOR ESPECIALIZADO DE EMPUSERVICIOS S.A.S. SEM, QUE INCLUYEN LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, ASÍ COMO LAS INVERSIONES ASOCIADAS AL MISMO Y LAS QUE SE EJECUTEN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE SMART CITIES	RÉGIMEN ESPECIAL	CUNDINAMARCA - EMPRESA PÚBLICA DE MADRID 'EMPUMADRID' - MADRID	CUNDINAMARCA
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONCESIÓN 001 DE 2000 CUYO OBJETO ES LA OPERACIÓN, REPOSICIÓN, MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL META	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	META
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO DE CONCESION 001 DE 2000, CUYO OBJETO ES LA OPERACION, REPOSICION, MODERNIZACION, MANTENIMIENTO, ADMINISTRACION Y EXPANSION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL META	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	META
INTERVENTORÍA TÉCNICA, OPERATIVA, AMBIENTAL, ECONOMICA FINANCIERA, CONTABLE JURIDICA Y ADMINISTRATIVA A LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO A LA MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MONQUIRA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO QUE INCLUYA ADEMÁS TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL MISMO	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONQUIRÁ	BOYACÁ
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO	CÓRDOBA
INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL CONTRATO 209 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y EXPANSION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO EN EL MARCO DEL CONVENIO 024-2025 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO	RÉGIMEN ESPECIAL	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	PUTUMAYO
INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL CONTRATO 208 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO, MODERNIZACION Y EXPANSION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO OSPINA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO EN EL MARCO DEL CONVENIO 022-2025 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO	RÉGIMEN ESPECIAL	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	PUTUMAYO
INTERVENTORÍA CON ALCANCE TÉCNICO, OPERATIVO, FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA EL CONTRATO DE MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE COPACABANA	RÉGIMEN ESPECIAL	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SABANETA E.S.P.	ANTIOQUIA

OBJETO	TIPO	ENTIDAD	DEPARTAMENTO
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL SIN ARMA, EN LAS INSTALACIONES DE ENVIASEO E.S.P. Y LA BODEGA DE LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO; DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°109 - 2025 Y CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.	RÉGIMEN ESPECIAL	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	ANTIOQUIA
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJTO ES "REALIZAR LA MODERNIZACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VÍA " AVENIDA HERNANDO TURBAY TURBAY" DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS - DEPARTAMENTO DEL HUILA"	RÉGIMEN ESPECIAL	HUILA - EMPRESAS PÚBLICAS DE ALGECIRAS EMSERAL S.A E.S.P.	HUILA
INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SANTANDER
INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	MUNICIPIO DE SOACHA	CUNDINAMARCA
INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO: "AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE BAJA TENSIÓN Y MONTAJE DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 15 KVA EN LA VEREDA COSTA RICA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLE GUAMUEZ	PUTUMAYO
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁREA RURAL SECTOR PUENTE LA Balsa HASTA EL CRUCE BTS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	RÉGIMEN ESPECIAL	TIERRASUA S.A.S	BOYACÁ

- Muestra de Empresas**

NIT	Razón Social
900863185	1 SOLUTION SAS
830023761	2C INGENIEROS SA
900453899	A & A INGENIERIA ELECTRICA SAS
900346779	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
800200436	AB PROYECTOS SA
860059851	ACI PROYECTOS SAS
830023404	ACT TELEMATICA SA
901118824	ADEMINCOL S.A.
890403012	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.
900375840	AGNIS SAS - EN REORGANIZACION
900199790	AGRODINCO SAS
900353914	AMGO CONSTRUCCIONES SAS
901380787	ANDINA DE ENERGIA S.A.S.
830513773	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA
900214218	AQSTICA SAS
830068724	ARA INGENIERIA S.A.S.
830082693	Arcomat SAS
830504035	ARDECO SAS
900269791	ARNOLDO BERROCAL INGENIERIA S.A.S

NIT	Razón Social
800220798	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES S A S
890929122	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES AIM SAS
900706046	ARUP COLOMBIA SAS
860067236	ASESORIAS INGENIERIA DE CALIDAD EMAC LTDA
900822791	ASIK SAS BIC
900504637	AUDUBON COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIANA
900108455	AUSCULTAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
830025968	AUTOMATIZACION AVANZADA SA
830049115	AVALUOS INTEGRALES SAS
830117841	AVANZADA SA
900268896	AXON GROUP LTDA
900491846	AZIMUT ENERGIA SAS Simplificadas07. Actividad economica diferente a las anteriores
800015774	B & C S.A.
800061409	BATEMAN INGENIERIA SAS
900606776	BATIMETRIA SAS
900782194	BESCO COLOMBIA SAS
830043188	BIOTECN INGENIERIA DE TRATAMIENTO DE AGUAS LTDA
830119382	BOEING INTERNATIONAL CORPORATION
892003659	BOSQUES SUELOS Y AGUAS LTDA
830110454	BRICCON S.A.S.
890401053	BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SA
804016628	CAF PROAMBIENTE LTDA
830023696	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC
900542922	CARTAGO NOVA S.A.S.
830045278	CASTRO URIBE INGENIEROS SAS
900033933	CCR INGENIEROS ASOCIADOS SAS
800241849	CDI SA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL
901061715	CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS
900218431	CHAFIK INGENIERIA SAS
900115223	CIVAREL INGENIERIA LTDA EN REORGANIZACION
830005444	CIVILTEC INGENIEROS LTDA
860451253	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS- BIC
830059237	COINTELCO SA
830066044	COMMERCIAL OPERATIONS COMPANY S.A.S
900106202	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERTIFICACION SA
813000608	CONENERGIA LTDA - CONCRETOS Y ENERGIAS LTDA
900606675	CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA LEGAL S.A.S
900413753	CONSTRUCEC SAS
900888903	CONSTRUCCION SAS
901349331	CONSTRUCTORA PROJECT GROUP SAS

NIT	Razón Social
804015242	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION
900324784	CONSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA
816001576	CONSULTEC SAS
900451680	CONSULTECNICOS GERENCIA SAS
900644351	CONSULTORES DONOVAN
860014285	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS
860031361	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.
800252554	CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES SAS
890316966	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SAS
900171000	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S
900644505	CONSULTORIA Y GESTION AMBIENTAL SAS BIC
804007332	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SAS
830011122	COPEBA SAS
804011804	COPOWER LIMITADA
900154758	CYMADE SAS
809000735	DCI INGENIEROS SAS
830013009	DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
800010028	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.
900320206	DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
900198771	DOING ESTUDIO DE INGENIERIA S.A.S
830042755	DOMINGUEZ SALCHEZ SAS
802009374	ECO PLANET LTDA
900103929	ECODES INGENIERIA SAS
800086501	EDL SAS
900722467	ELECTROMONTAJES INGENIERIA Y COMUNICACIONES SAS
830510830	ELEMENT LOGIC SAS
900277518	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA EMSIC SAS
900395688	ENERGY GEOPHYSICAL SERVICES SAS
900233015	ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES SAS
900124509	ENTERPRISE SOLUTIONS LTDA
900975258	ENVOLVENTES Y PAQUETIZADOS MILEM SAS BIC
800081740	EPROQMECANICA LTDA
900250217	EPYPSA COLOMBIA
900512882	EQUIPOS DE GEOTECNIA Y OBRAS DE INGENIERIA S.A.S.
811036279	ESTRUCRURAS INTERVETORIAS Y PROYECTOS SAS
900157444	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S
800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS
860067745	ESTUDIOS Y PROYECYTOS AMBIENTALES Y MECANICOS SAS
900753174	EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS
900295767	EYR SERVICIOS GEOTECNICOS SAS
900458019	FREYSSINET GEOQUEST COLOMBIA SAS

NIT	Razón Social
900916608	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
800147194	GEMI SAS
900554734	GENERAL OIL FIELD INDUSTRIAL SERVICES SAS
800093661	GEOAMBIENTAL SAS
800172871	GEOLCONSULTORES S.A.
900081985	GEODIM SAS
900049245	GEOLOGIA REGIONAL Y PROSPECCION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA GRP SAS
900201108	GEOTAM SAS
900400115	GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS SAS
900194642	GESPROYECT SAS
830503751	GESTION AMBIENTAL SAS
830068345	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS SAS
900436515	GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA
806004368	GESTORA LAS AMERICAS S.A.S
900421539	GILGAL INTERNACIONAL S.A.S
832004321	GLOBAL - ENGINEERING - INTELLIGENCE CONSULTING S.A.S. EN REORGANIZACION
830515117	GNG INGENIERIA SAS
901477828	GNG PROYECTOS SAS
900388146	GOC SUCURSAL COLOMBIA
860034335	Gomez Cajiao y Asociados SAS
830046338	GOMEZ MACIAS Y CIA S EN C
900211067	GP STRATEGIES COLOMBIA LTDA
900475023	GRUPO INGENIERIA Y PROYECTOS SAS
800007208	GRUPO POSSO SAS
900130567	GSA INGENIERIA SAS
900771796	GT SERVICES SUCURSAL COLOMBIA
860505064	GUTIERREZ DIAZ SAS
900099170	GYR INGENIERIA S.A.S. BIC
800129789	HACE INGENIEROS SAS
890922265	HATCH S.A.S.
900308132	Hepta Proyectos SAS
860069446	HIDROCONSULTA SAS
860043799	HIDROMECANICAS LTDA INGENIERIA GESTION Y AUDITORIA AMBIENTAL
830083572	HIDROSUELOS SAS
900839160	HL INFRAESTRUCTURA SAS
860000656	HMV INGENIEROS LTDA
804014816	HOL SAS
900181969	HYBRYTEC SAS
800247715	I+CONSULTORES S.A.S
900483711	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

NIT	Razón Social
900536270	IGGA SAS
830009940	IIE INGENIERIA SAS
860050146	iINGECONTROL SA
804010786	IINGENIERIA Y TECNOLOGIA ESPECIALIZADA SAS
800169622	IINGEPLAN.CO SAS BIC
900489249	IIP SAS
900248366	ILP INGENIERIA SAS
900189239	IMEIM LTDA EN REORGANIZACION SOCIAL
830106672	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA SYMTEK SAS
802001831	INDUTRONICA DEL CARIBE S.A.S.
800117971	INEICA LTDA
900579723	INFRAESTRUCTURA INTEGRTAL SAS
830509674	INGARK SAS
811033850	INGECONCRETO S.A.S
802009745	INGENERIA Y PROYECTOS DECONSTRUCCION SAS
830100540	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS
890116722	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S
901070254	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y SEGURIDAD S.A.S. (IELSEG S.A.S.)
800068234	INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.
900423160	INGENIERIA GESTION INMOBILIARIA Y CATASTRO SAS
900915689	INGENIERIA MASTER SAS
811041313	INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION SA
810002747	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS
830023758	INGENIERIA Y DISEÑO INGEDISA S.A.
830504592	INGENIERIA Y GESTION VIAL SAS
830054864	INGENIERIA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA IPI SAS
830042394	INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS INGESERTEC S.A
900413588	INGENIERIA Y SOLUCIOINES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)
800072172	INGENIERIA Y TELEMATICA G&C SAS
901136603	INGENIEROS CIVILES MINEROS Y METALURGISTAS SAS
860001986	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS
900206480	INGETEC INGENIERIA & DISEÑO SAS
900427417	INGSA S.A.S.
900165846	INPROYEC SAS
900654628	INSTORE COLOMBIA SAS
900129770	INSUELECTRI SAS
900138461	INTEGRA GERENCIA Y CONSTRUCCION SAS
811043176	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.
890903055	INTEGRAL S.A.
802025044	INTELPRO SAS
804001735	INTERPRO SAS

NIT	Razón Social
860450644	INTERSA S.A
900018793	INTERTEK INDUSTRY SERVICES COLOMBIA LIMITED
900482157	Interventoria, Asesorías y Construcción SAS
802007168	INVERSIONES & PROJECT SAS
900176735	INVERSIONES PROMONOVA SA
900343521	ISERVICIOS DE INGENIERIA LOGISTICA ISL SAS
900381226	IV INGENIEROS CONSULTORES, SUCURSAL COLOMBIA SA
860354402	J FELIPE ARDILA V & CIA SAS
830087225	JASEN CONSULTORES S A S
900418767	JCL DESING & CONSTRUTION SAS
823001405	JERICO INGENIERIA Y PROYECTOS SAS
802024876	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
900041179	JHS INGENIERIA LIMITADA
860067561	JOYCO SAS BIC
804007055	K2 INGENIERIA S.A.S.
800107832	KENT ENERGY COLOMBIA SAS
900427442	KER INGENIERIA SAS BIC
860003342	LA VIALIDAD LIMITADA
830067768	LIGHGEN INGENIERIA SAS
900139110	MAB INGENIERIA DE VALOR SA
900787019	MAB SERVICIOS SAS
900182037	MASTERPLAN INGENIERIA Y CIA LTDA
900484931	MEC MEDIDAS ELECTRONICAS CENTRALIZADAS SAS
830013230	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
900421178	MEJORAMIENTO INDUSTRIAL SAS
900859296	MELO Y ALVAREZ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS
830116500	MERIDIAN CONSULTING LTDA
901323187	MGM ENERGY EFFICIENCY COLOMBIA SAS
901286716	MIRANDA, ARANA VELASCO S.C.
900667140	MOFFATT & NICHOL SUCURSAL COLOMBIA
860048081	MONTINPETROL SA
810002601	MPC Y ASOCIADOS SAS
900477831	NETWORKING EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S
900524390	Nippon Koe Co Ltd Sucursal Colombia
900799375	NYCE COLOMBIA S.A.S.
800179722	NYL ELECTRONICA SA
900635225	P&P PROYECTOS SAS
900600242	P3 INFRAESTRUCTURA SAS
830065444	PARQUE DE MAQUINARIA SAS
830133692	PCS AUTOMATIZACION Y CONTROL SAS

NIT	Razón Social
900345143	PEDELTA COLOMBIA S A S
900631235	PENTAGON ENGINEERING CONSULTING Y EXECUTION SAS
900309576	PETROSEISMIC SERVICES SA
900462129	PEYCO COLOMBIA
900396394	PI EPSILON PROYECTOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS
900058982	PLANTAR FUTRUO INVERIONES SAS
900193350	PMO CONSULTORIA SAS
901053131	PROCOL PROYECTOS DE COLOMBIA SAS
900159278	PROCTEK S,A,S,
860351432	PRODUCEL INGENIEROS SAS
830087219	PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA SAS -PROASEM SAS.SSS
830042921	PROING SAS PROYECTOS E INGENIERIA SAS
860403102	PROYECTOS E INTERVENTORIAS SAS
860062439	PROYECTOS Y DISENOS SAS
901007442	PROYECTOS Y PROCESOS SG S.A.S.
800191462	PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S.
900316599	PS INTERNATIONAL SAS
800022797	PUCCINI THERAN LIMITADA
900508277	R & Q INGENIERIA COLOMBIA S.A.
830016526	RADIAN COLOMBIA SAS
901050201	RAIDE INGENIERÍA S.A.S.
900382494	RAL CONSTRUCCIONES SAS
802016387	RATTAN HOLDING S.A.
806015072	RB CONSULTORIA SAS
830065430	REDES E INGENIERIA ELECTRICA LTDA
830066396	REFRATERMIC SA
830507705	RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES SAS
804009092	REVISIONES TECNICAS EN GAS RTG SAS
900183504	RGA SOLUCIONES LTDA
800219705	ROCA + SAS
900531289	ROSEN COLOMBIA SAS ROSEN COLOMBIA SAS
860032057	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
830034128	SEEL SA
813008777	SEGURIDAD AMBIENTE CALIDAD Y SALUD CONSULTORES S.A.S. BIC
900843992	SELECTRIK SAS
900574087	SERINCO COLOMBIA
900458714	SERVICIOS CIVILES Y MECANICA SAS
800252997	servicios de ingeniería y construccion sas
800227395	SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LTDA
800217972	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSIÓN SAS -TELMACOM SAS

NIT	Razón Social
800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS
890922907	SERVIMINAS S A S EN REORGANIZACION
800064761	SESAC SA
900278445	SETRI SUSTENTABILIDAD BIC SAS SETRI SUSTENTABILIDAD BIC SAS
890919661	SG PROPIEDAD RAIZ SAS
900293698	SICMECI S.A.S.
800215658	SIGNUM INGENIERIA SAS
802019927	SISTELAT SAS
900641409	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LATINO AMERICA SIGLA SAS
900651802	SITECSYS
804012755	SITELSA SAS
901207143	SJP INGENIERÍA S.A.S.
900209807	SLACOL SAS
900249549	SMARTY COLOMBIA SAS BIC
900226951	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SL LTDA
900175904	SOLCICOL SAS
900482751	SOLUCIONES DE INGENIERIA MOVILIDAD Y ARQUITECTURA SAS
811017887	soluciones de trafico sas
901699795	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS MP S.A.S. (SIPRO MP SAS)
900226256	SOLUTIONS INC SAS EN REORGANIZACION
900380666	SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA
830083649	SPIRAL INGENIERIA SAS
830054097	STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA
900601829	SUMAC LATINOAMERICA SAS
900113435	SUMMUM PROJECTS S.A.S
830038192	TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S.A. TECNA ICE S.A.
900132984	TECNOURBANAS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.
900107155	TELEMETRIA INDUSTRIAL TELEMETRIK SAS
860535490	TELVAL S.A.S
830053662	TES AMERICA ANDINA SAS
800235267	TF AUDITORES Y ASESORES SAS BIC
900797235	TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA
900298552	TUBODRILLING INSPECTION COMPANY S A S
900232333	ULTRATEK SAS
900074967	VARITEL PROYECTOS E INGENIERIA SAS
900012579	VECTOR GEOPHYSICAL SAS
800028455	VELNEC SA
860402221	VIBRAN SAS
811003170	VIECO INGENIERIA DE SUELOS SAS
900204764	VILTEC SAS
830058737	VQ INGENIERIA S.A.S.

NIT	Razón Social
900594193	WORLDWIDE ENGINEERING SOLUTIONS TEAM WEST S.A.S
900323811	WORLEY COLOMBIA SAS
900467640	Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCION SUCURSAL